boletín oficial de la provincia burgos
núm. 16 jueves, 24 de enero de 2019
C.V.E.: BOPBUR-2019-00287
165,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2019

La Comunidad de Villa y Tierra en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 29 de noviembre de 2018, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto anual para el ejercicio 2019.

A tenor de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de esta Comunidad de Villa y Tierra para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	16.250,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.950,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	920,00
6.	Inversiones reales	34.780,00
	Total presupuesto	73.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	500,00
4.	Transferencias corrientes	600,00
5.	Ingresos patrimoniales	57.900,00
7.	Transferencias de capital	14.000,00
	Total presupuesto	73.000,00

Plantilla de personal (artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 16 de abril):

– Funcionarios:

Secretaría-Intervención. Clase 3.ª. Grupo A. Subgrupo A1, uno, asignación/atribución de funciones a la plaza del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

– Personal laboral temporal:

Peón de servicios varios, uno.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad

con lo preceptuado en el artículo 171.1 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Regumiel de la Sierra, a 18 de enero de 2019.

El Secretario-Interventor,
Roberto Antón Camarero